

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2018.-

CIRCULAR N° 3

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/2018 - EXPTE.
TRE-SOF-SOFS-0007847/2017**

“LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS – MÓDULO DE MONITOREO, DIAGNÓSTICO Y COMUNICACIÓN (MMDYC) PARA EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL MATERIAL RODANTE CHINO”

ACLARATORIA CON CONSULTAS

Respuestas a las consultas de los Participantes del llamado a Licitación Pública, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“¿Cuáles son las interfaces para el sistema TCMS (vehículo)?”.

RESPUESTA N° 1:

La descarga de datos se efectúa a través de un terminal RJ-45 o extensión RS485/RS422 con software del fabricante. En algunos casos la descarga de registros fílmicos se efectúa a través de una memoria externa y se visualiza y administra con software del fabricante.

CONSULTA N° 2:

“¿Cuáles son las interfaces para el sistema CCTV y el sistema de Información a bordo?”.

RESPUESTA N° 2:

Las interfaces del sistema de CCTV constan de 2 cámaras interiores y 2 cámaras frontales por cada cabina de conducción; se cuenta también con 2 cámaras por cada salón de pasajeros. El sistema de CCTV de salones puede ser gestionado desde el HMI ubicado en el pupitre de mandos. El sistema de CCTV depende del sistema PIDS (Sistema de Información al Pasajero) y este está integrado al tren.

CONSULTA N° 3:

“¿En cuántas series distintas de Locomotoras se instalará nuestro sistema?”.

RESPUESTA N° 3:

Formaciones eléctricas EMU CSR, formaciones diésel eléctricas DMU CNR, locomotoras SDD7 CSR, locomotoras CKD 8 H y G CNR.

CONSULTA N° 4:

“¿Cuál es la tensión de la red eléctrica de bordo de los distintos vehículos?”.

RESPUESTA N° 4:

110 VCC.

CONSULTA N° 5:

“Existen esquemas eléctricos de los distintos vehículos?”.

RESPUESTA N° 5:

Existen esquemas eléctricos con información destinadas a las actividades de mantenimiento. Los mismos se disponen en las áreas de competencia (Material Rodante)

CONSULTA N° 6:

“¿Qué tipo de análisis e interpretación de los datos es deseada? Es suficiente mostrar gráficamente los datos o es necesarios implementar algoritmos para realizar el Condition Based Maintenance?”.

RESPUESTA N° 6:

Los datos deberán ser la totalidad de variables contempladas en la red TCMS. Dichos datos deberán ser identificados y caracterizados y ser puestos a disposición en protocolo correspondiente. Toda aplicación que interprete y administre estos datos será desarrollada por la Gerencia de Tecnología de la Información e Innovación de SOFSE.

CONSULTA N° 7:

“Sobre el anexo 3: Qué es lo esperado en el Punto A-1? Se espera que el personal de tierra tenga una copia de la pantalla de pupitre? O es necesario mostrar al personal de tierra la pantalla actual que el maquinista ve?”.

RESPUESTA N° 7:

La pantalla de tierra respecto a este anexo cuyo cliente es Material Rodante, deberá reflejar la pantalla del pupitre en la cabina de conducción para asistencia ante fallas de servicio. En otros anexos se observa el requerimiento de poder visualizar variables adicionales en tiempo real.

CONSULTA N° 8:

“¿Cuál es lo objetivo del monitoreo de CCTV? Que cantidad de datos son necesarios para el video?”.

RESPUESTA N° 8:

El acceso al sistema de CCTV es requerido por distintos procesos de monitoreo en la circulación de trenes.

CONSULTA N° 9:

“¿Qué tipo de mensajes serán enviadas al maquinista?”.

RESPUESTA N° 9:

Los mensajes pueden ser de instrucciones al conductor pero fundamentalmente es necesario poder comunicar al pasajero a través del sistema de información al mismo.

CONSULTA N° 10:

“Capítulo 3: Aclarar el tipo de la red TCMS (MVB, CAN, TRDP,...)”.

RESPUESTA N° 10:

La red TCMS responde al tipo MVB con extensión de conexión RS485/RS422.

CONSULTA N° 11:

“¿Capítulo 4.2 y Apéndice 1: Aclarar si se proporcionará la composición, el tipo y la posición de los datos de la red o se tendrá que obtener analizando toda la red (con rastreadores de red y análisis de los resultados)”.

RESPUESTA N° 11:

No se dispone del protocolo de comunicación de red ni de la identificación de señales y variables.

CONSULTA N° 12:

“Capítulo 6.3: Aclare si todos los datos requeridos están disponibles en la red TCMS o si hay datos que deben capturarse usando entradas analógicas o digitales adicionales.”.

RESPUESTA N° 12:

Los datos a transmitir son por un lado la totalidad de las variables presentes en la red TCMS y la información del sistema de CCTV.

CONSULTA N° 13:

“Apéndice 1 y Apéndice 2: Aclare si se conocen las interfaces de comunicación con los sistemas principales (PA, HMI, CCTV)”.

RESPUESTA N° 13:

El sistema de comunicación al pasajero denominado sistema PIDS si bien están interconectados es independiente de la red TCMS.

CONSULTA N° 14:

“Apéndice 3, secciones B.1 y B.2: Aclare si la memoria de prueba de fallos para eventos y para video está presente o debe proporcionarse. Si se requiere CPM, ¿cuál es el tamaño máximo de todo el sistema (módulo de comunicación móvil + CPM)?”.

RESPUESTA N° 14:

Las memorias CPM solicitadas en el Anexo correspondiente a Material Rodante serían una para almacenar datos requeridos en Resolución CNRT 174/14 por un periodo que es el indicado en dicha resolución (mínimo). Otra CPM resguardaría datos de CCTV por un periodo no menor a 10 días.